



Tribunal de Disciplina se elegirá en la boleta verde

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Este 1 de junio se elegirá a tres mujeres y dos hombres que conformarán el Tribunal de Disciplina Judicial, órgano que se encargará de vigilar y evaluar a jueces federales y magistrados, así como de investigarlos y sancionarlos en caso de cometer alguna falta.

La remoción de jueces corruptos y magistrados que abusen de su cargo o el deslinde de responsabilidades ante acusaciones estará en manos de las cinco personas que se elegirán en la boleta verde que se entregará a los votantes este domingo.

Esta boleta tiene 38 nombres: 20 mujeres y 18 hombres que aspiran a ser quienes juzguen y sancionen a quienes laboren en el nuevo Poder Judicial de la Federación.

La ciudadanía deberá escribir el número, de dos dígitos, de las cinco personas por las que quiere votar. Las opciones estarán divididas por género; del lado izquierdo las mujeres enumeradas del 01 al 20, de las

que se elegirán hasta tres para convertirse en magistradas, y del lado derecho los hombres enlistados del 21 al 38, de los que dos ganarán dicho cargo.

La ciudadanía también podrá subrayar los números del candidato seleccionado para confirmar su voto y, si al escribir los dígitos hay un error, se puede enmendar a un lado y el voto será válido. Sin embargo, si alguno de los cinco números anotados no es claro ese se anulará.

Junto a los números aparecerán las siglas del Poder de la Unión que los seleccionó, evaluó y postuló. PE del Ejecutivo, PL del Legislativo y PJ del Judicial.

Asimismo, en algunos casos aparecerá la sigla EF, que significa en funciones, pues pese a que se trata de un nuevo órgano, el Tribunal de Disciplina Judicial suplirá a lo que hasta ahora se conoce como Consejo de la Judicatura Federal.

Este órgano tendrá como funciones investigar, subsanar y resolver procedimientos respecto a responsabilidades administrativas de los servidores públicos de este Poder.

Además, evaluará el desempeño de los magistrados de Circuito y jueces de Distrito, y resolverá conflictos entre el Poder Judicial y sus servidores públicos, y entre la Suprema Corte y sus empleados. ■